

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín n.º 245
jueves, 26 de diciembre de 2019

ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Mérida

Recursos Humanos

Mérida (Badajoz)

Anuncio 5902/2019

Aprobación de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2019

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS PROCEDIENDO LA APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

La Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 establece en su artículo 19 "Oferta de empleo público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal".

En el mismo cuerpo legal se estructura la forma y el cálculo de la tasa de reposición de efectivos con el objeto último de aprobación de una oferta de empleo público para el ejercicio 2019.

Con fecha 22 de noviembre de 2019 se incorpora como cuarto punto del orden del día la "Propuesta y aprobación en su caso, de la oferta pública empleo 2019."

Una vez realizados los cálculos correspondientes se constata que la misma podrá ser de 9 plazas, entre las que se propone que 8 de ellas se incorporen a uno de los sectores prioritarios establecidos en la Ley de Presupuestos, y la restante a una de las carencias estructurales urgentes como es la prevención de riesgos laborales.

Puesta de manifiesto la propuesta, se decide por unanimidad aprobar en la Mesa General de Negociación la oferta pública del empleo, OPE 2019, con un total de 9 puestos de trabajo en las siguientes categorías:

- 8 plazas para cubrir vacantes de la Policía Local del Ayuntamiento de Mérida, de las que el 20%, será para el turno de movilidad y el 80% para el turno libre, tal y como se establece en la Ley 7/2017, de 1 de agosto, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura.
- 1 plaza para cubrir una vacante de Administración General, como Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, que será cubierta en el turno libre.

Visto lo anterior se da traslado de la propuesta a la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de diciembre de 2019, la cual acuerda ratificar el acuerdo de la Mesa General de Negociación.

Considerando que por decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio.

HE RESUELTO:

Primero: Aprobar la oferta de empleo público para el año 2019, en el mismo sentido y contenido que el aprobado en Mesa General de Negociación, ratificado por la Junta de Gobierno Local.

Segundo: Que se proceda a la publicación de la citada aprobación de oferta de empleo público en el Boletín Oficial de la Provincia conforme a lo establecido en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Tercero: Dar traslado de la presente resolución a los Servicios Económicos y de Personal al objeto de su constancia para las actuaciones posteriores de su posible convocatoria.

En Mérida, a 19 de diciembre de 2019.- El Concejal Delegado de Recursos Humanos, Julio César Fuster Flores.